

Santiago, 11 de enero de 2024  
GG/37/2024

Señor  
Nicolás Méndez  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 28 de diciembre de 2023 en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Solicito la Masa Global de Salarios y la Masa de Excedentes de Explotación de las empresas de la Región del Maule, para el período de años comprendidos entre 1985 y 2022, separados por año. Además, solicito índice de precios de vivienda para la Región de Maule, entre los años 2005 y 2022 por tipo de propiedad, separados por año. Ambos datos en formato excel.”*

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En lo que se relaciona a su solicitud, cumpla con informarle que el Banco, bajo el Acuerdo antes mencionado, elabora y difunde las estadísticas del “Producto Interno Regional”, como total agregado por regiones y por actividad económica. Adicionalmente, a contar de la compilación en base de referencia 2018 se incluyen también estadísticas regionales para el consumo de hogares. Estos antecedentes se ponen a disposición del público en la Base de Datos Estadística (BDE) del Banco, en el link: [Base de Datos Estadísticos \(bcentral.cl\)](http://www.bcentral.cl/bases-de-datos-estadisticas), en la sección de Cuentas Nacionales. Sin embargo, no se dispone de estimaciones del PIB, por el lado del ingreso, en términos regionales.

En caso de ser su interés, le sugerimos revisar los antecedentes sobre la masa de salarios a partir de la Encuestas Suplementaria de Ingresos (ESI) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) disponible en el siguiente link:

<https://regiones.ine.cl/maule/estadisticas-regionales/sociales/ingresos-y-gastos-de-las-personas/encuesta-suplementaria-de-ingresos>

Respecto a la segunda parte de su consulta, sobre índices de precios de la vivienda (IPV), pongo en su conocimiento que, el IPV no se calcula a nivel regional, solo a nivel de macrozonas. Esta información se encuentra disponible en la BDE, en la sección de “Estadísticas Experimentales/indicadores mercado de la vivienda/índices de precio de la vivienda (IPV)/Series originales, índices”, en el siguiente enlace:

[https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_ESTADIST\\_EXPERIM/MN\\_EXPERIM01/EST\\_EXP\\_001](https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_ESTADIST_EXPERIM/MN_EXPERIM01/EST_EXP_001)

Saluda atentamente a usted,



JUAN PABLO ARAYA MARCO  
GERENTE GENERAL (I)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información